

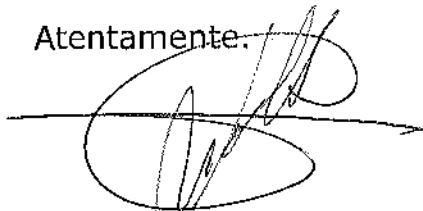
**Al Sr. Subsecretario del MEC**

Ante el proyecto de modelo de convocatoria de profesorado interino en el Exterior recibido por nuestra organización sindical el jueves 30 de marzo a primera hora de la tarde al objeto de que se formularsen las propuestas necesarias, tenemos que enunciar lo siguiente:

1. Que entendemos que dada la gran importancia del asunto, el plazo que se nos indica desde el jueves por la tarde hasta el lunes próximo día 3 de abril nos parece insuficiente para poder hacer las consultas y valoraciones que estimemos convenientes.
2. Que en cualquier caso y puesto que afecta a condiciones laborales del profesorado sería de obligado cumplimiento el paso del borrador por la Mesa Sectorial de Educación.
3. No podemos aceptar un proyecto de estas características que no contempla para nada la situación laboral del profesorado interino que actualmente está ejerciendo la docencia en centros docentes del exterior.
4. En cuanto al punto 7.2 se deja a criterio de la comisión la cuestión de las titulaciones exigidas para desempeñar puestos de trabajo en régimen de interinidad cuando el propio Ministerio ya tiene reguladas las titulaciones o formación complementaria para cada especialidad. Esto puede dar lugar a situaciones manifiestamente injustas en que alegando la necesidad de determinada especialidad, se pase por alto toda la baremación.

Con un estudio más pormenorizado del texto ayudaría a mejorarlo en cuestiones de más detalle pero entendemos que ni el plazo tan exiguo que se establece para su análisis así como el que no se lleve a Mesa Sectorial impediría el desarrollo y establecimiento de un sistema de acceso a interinidades al exterior más justo y equilibrado.

Atentamente.



*Pedro Andreu,  
representante legal de la Confederación de STEs-i*

**STEs** · INTERSINDICALCarretas, 14-7º-E 28012 Madrid  
Telf: 915322264 Fax: 915322280

*Madrid, 1 de abril de 2006.*